

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

CIRCULAR NÚM. 38 (TEMPORADA 2023/2024)

ASUNTO: NORMAS QUE REGIRÁN LAS ESPAÑA SEVENS SERIES MASCULINAS 2024

PREÁMBULO:

En virtud de las actividades nacionales programadas y de los acuerdos aprobados por la Asamblea General celebrada el día 8 de julio de 2023, las **España Sevens Series masculinas 2024**, se regirán por las siguientes normas:

1º.- CLUBES PARTICIPANTES.-

Participarán los de 12 equipos de Rugby 7 que figuran en el punto 4º, de cualquiera de los Clubes nacionales (División de Honor y División de Honor B masculinas) que se inscribieron antes de la fecha indicada. En cualquier caso, tendrán prioridad los equipos 8 recogidos en el punto 4º a) de la presente Circular. En el caso de que el nº de inscritos supere la cifra de 12 (establecida como máxima) quedarán fuera de la competición los últimos inscritos (por orden de llegada de los correos: día y hora) sin tener en cuenta a los 7 con ranking, anteriormente mencionados, que, en cualquier caso, formarán parte del cuadro de competición, si se hubieran inscrito en tiempo y forma. En el caso de que fueran menos de 12, el nº final de participantes deberá ser una cifra que permita a la Dirección de Competiciones generar un cuadro de competición viable (8 o 12 por ejemplo o uno en el que el nº de equipos sea múltiplo de 2 o 3 que sería el nº de grupos, de manera que todos los equipos jueguen el mismo número de partidos, cuanto menos, en la primera fase), de manera que, en caso contrario, quedará fuera el/los último/s equipo/s inscrito/s, si fuera necesario, con exclusión de los 7 mencionados anteriormente.

2º.- INSCRIPCIONES.-

a).- Los Clubes que conforme a lo anteriormente indicado tengan derecho a participar y confirmen su participación, antes del 1 de mayo de 2024, deberán haber realizado la inscripción de su participación en las España Sevens Series 2024, abonando en la Cuenta Bancaria de la FER (Banco Sabadell Atlántico ES83 0081 0658 1100 0117 4021), antes de dicha fecha, los **353,00 euros** que es el importe de la inscripción y aceptando las condiciones establecidas para la misma en la presente Circular. En el momento de inscribirse y con anterioridad al inicio de la Competición, los Clubes y equipos participantes deberán estar al corriente de sus obligaciones económicas con esta Federación





b).- Los jugadores que vayan a participar en esta competición deberán haberse afiliado a la plataforma iSquad de la FER con anterioridad al inicio de la competición y haber sido validados por la FER para que su club pueda asignarlos a la plantilla del equipo correspondiente y además el club deberá haber subido todos los documentos requeridos respecto a todos los miembros de dicha plantilla y staff que se determinen en esta u otras Circulares así como en cualquier comunicación oficial que la FER realice (certificado médico, licencia, seguro deportivo o documentación relativa al cupo de jugador, entre otras).

Respecto a los jugadores que pretendan ser incorporados a la plantilla del equipo de su club, anteriormente mencionada, con el fin de ser validados en la plataforma de competiciones iSquad y poder ser alineados en las actas de los encuentros, el plazo para haber completado correctamente su afiliación, será el miércoles previo a la jornada a las 23:59 horas.

Todas aquellas solicitudes fuera del plazo anteriormente indicado, no podrán ser consideradas hasta la siguiente jornada.

c).- Igualmente, no pueden tener deudas con otros Clubes derivadas de acuerdos disciplinarios de la FER, según está establecido en el artículo 86 del Reglamento General de la FER. También deberán estar al corriente de pago con sus respectivas Federaciones Territoriales.

d).- Los Clubes participantes deberán tener tramitadas para su equipo de las Sevens series al menos una licencia de Entrenador de Nivel II, una de Directivo y una de Delegado de equipo, tal y como establecen el Estatuto y el Reglamento General de la FER. Así como acreditar el Level 1 WR Primeros auxilios o equivalente del personal médico que asista a su Club o equipo en dicha Competición.

e).- Los Clubes participantes deberán tener sus estatutos aprobados y registrados en el correspondiente Registro Público o en tramitación, como mínimo.

f).- Cada Club deberá comunicar el nombre del **Entrenador oficial del equipo, que debe estar en posesión de la correspondiente licencia de Nivel II.** También deberá informar del nombre del **Delegado oficial del equipo, con su domicilio, dirección de e-mail y teléfono,** o bien el domicilio social del Club, con el objeto de dirigir la correspondencia oficial.

g).- Antes del comienzo de la Competición los Clubes participantes, que no tengan concertada a través de su federación autonómica la póliza de seguro, deberán **enviar a la FER una copia de la póliza del seguro de accidente deportivo** de las jugadoras, que obligatoriamente tienen que tener concertada y que deberá cubrir, cuanto menos, lo que establece el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio.

3º.- **FECHAS DE CELEBRACIÓN.**—

Las España 7s Series 2023, se disputarán en una sola jornada en la fecha del sábado 1 de junio de 2024 en El Estadio Central (CR Cisneros).



4º.- **COMPETICIÓN Y CLASIFICACIÓN.**–

a).- El Ranking de la presente edición vendrá determinado por la Clasificación de la competición del año anterior (para aquellos equipos inscritos que hubieran participado en la edición anterior, ocupando los últimos puestos aquellos equipos inscritos que participaran por primera vez o no lo hubieran hecho en la edición anterior, cuyo ranking ha sido determinado por orden de inscripción), el cual determinará el cuadro de competición de la Competición, a saber:

- 1.- CR MAJADAHONDA
- 2.- CR CISNEROS
- 3.- CD ARQUITECTURA
- 4.- ALCOBENDAS RUGBY
- 5.- INDUSTRIALES LAS ROZAS
- 6.- BERA BERA RT
- 7.- CR LICEO FRANCÉS
- 8.- HERNANI C.R.E.
- 9.- OLÍMPICO POZUELO
- 10.- CRC POZUELO
- 11.- CP LES ABELLES
- 12.- CAU VALENCIA

b).- El Campeonato se disputará dividiendo a los equipos en diferentes grupos, determinándose el número de los mismos y el número de equipos por grupo, así como el sistema de competición, por el Director de Competiciones de la FER y se publicará en documento aparte recogido en documento Anexo a la presente Circular.

c).- “A los efectos de "goal average", en los casos de incomparecencia, el equipo vencedor lo será por el resultado de 21-0 y, en virtud del órgano competente, dicho equipo obtendrá 3 puntos en la clasificación.

d).- Cada equipo estará constituido por un máximo de 13 jugadores, que han de ser 12 para cada uno de los partidos y los mismos para toda la Serie. Para cada encuentro cada Equipo deberá señalar los 7 titulares. En esta Competición se podrán sustituir, como máximo, cinco jugadores en cada encuentro de la siguiente manera:

- Un equipo puede nominar hasta cinco reemplazos.
- Un equipo puede reemplazar hasta cinco jugadores.
- Un equipo puede reemplazar al mismo jugador más de una vez siempre que no se realicen más de 5 reemplazos en total

e).- Todos los encuentros durarán 14 minutos, divididos en dos tiempos de 7 minutos, con un descanso de no más de dos minutos. Para establecer la clasificación final se aplicará lo que establece esta circular más arriba y en su defecto el Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER.

f).- El equipo clasificado en primer lugar de esta competición será proclamado Campeón de las España 7s Series 2024. Al Campeón, Subcampeón y Tercer Clasificado de este Campeonato, se les entregará un Trofeo, así como medallas a todos sus jugadores y miembros del equipo, al igual que al equipo arbitral.



Para conseguir el Trofeo de las "España 7s Series" en propiedad será necesario ganarla 3 años consecutivos ó 5 alternos, por lo que, en su lugar, al Club vencedor de cada edición de esta Competición, se le hará entrega de otra copa que pasará a ser de su titularidad. Cada vez que se haya entregado un Trofeo de las "España 7s Series" en propiedad, se reiniciará la cuenta para obtenerlo.

5º.- **JUGADORES PARTICIPANTES.-**

a).- Los jugadores participantes en estas España Sevens Series masculinas, tendrán que estar en posesión de licencia correspondiente de jugador sénior con su Club (o aceptada la tramitación por su Federación Autonómica respectiva), de acuerdo con la normativa establecida al respecto en su federación respectiva sobre solicitud y expedición de licencias federativas. También podrán participar en esta Competición los **jugadores M20**.

b).- Los jugadores que participen con cada equipo, no pueden haber tenido licencia con otro Club, que también participe, en esta misma temporada. Los jugadores participantes en esta competición deben haber tenido licencia tramitada con el equipo con el que participan con anterioridad al 1 de mayo de 2024.

6º.- **VIGENCIA.-**

Cuanto se establece en la presente **Circular nº 38** entrará en vigor a partir de la fecha en que se expide la misma, quedando sin efecto cualquier Norma dictada con anterioridad que se oponga a las mencionadas, pudiendo estas Normas ser rectificadas o variadas por la Comisión Delegada de la Federación Española, en uso de sus facultades si lo considera oportuno.

Se ruega acuse de recibo.

Madrid, 2 de abril de 2024

(Modificada el 16 de mayo de 2024)

LA COMISIÓN DELEGADA

Eliseo PATRÓN-COSTAS
Secretario General

Dirigido a: **Clubes participantes y Federaciones Autonómicas**